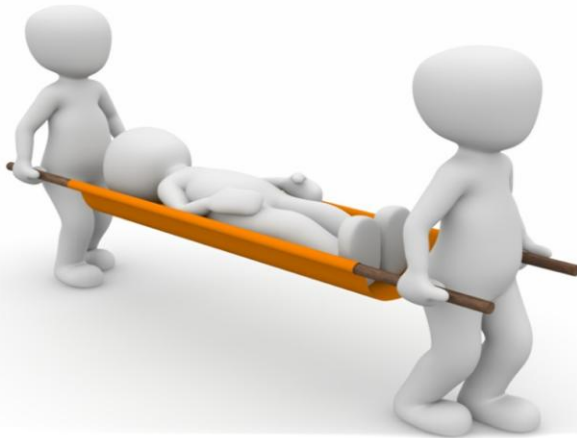




**A.C.E.N.O.M.A.**  
Asociación de Empresarios  
de la Zona Norte de Madrid  
MIEMBRO DE CEIM-CEOE / CECOMA

**INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES**

# **EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**



Con la financiación de:  
AT-0094/2015



**FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES**

---

1ª Edición: 2013

Autor: AREA DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS, S.L.

Entidad Solicitante: CEIM

Material elaborado con la financiación de la FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Acción IT 0083/2012

2ª Edición: 2016

Proyecto reeditado por ACENOMA a través de la acción AT-0094/2015, con la financiación de la FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

DEPOSITO LEGAL: M-7963-2016

---

# ÍNDICE

1. Medidas de emergencia en la empresa .....	4
2. Actuación en caso de incendio y/o evacuación.....	6
3. Actuación en caso de accidente.....	7
4. Evaluación de la víctima .....	8
5. ¿Qué hacer si ...? .....	9
6. Señalización de emergencia.....	10
7. Tipos de fuego y extintores.....	11
8. Principales teléfonos de emergencias .....	15



*“El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.” AT-0094/2015*

# MEDIDAS DE EMERGENCIA EN LA EMPRESA

## ¿Qué es una emergencia?

Las emergencias son circunstancias o acontecimientos inesperados que alteran la dinámica normal en el centro de trabajo y que, en muchas ocasiones, además, ponen en riesgo a las personas o al patrimonio de la entidad.



## Medidas de emergencia

Es un conjunto de instrucciones básicas que se trasladan por escrito a los ocupantes de un centro de trabajo y que orienta su actuación frente a una emergencia, generalmente enfocada a la evacuación.



El artículo 20 de la Ley 31/95 de Prevención de riesgos laborales marca como obligación del empresario el análisis de las posibles situaciones de emergencia así como la adopción de las medidas necesarias, entre otras, en materia de primeros auxilios.

La citada ley considera la no adopción de dichas medidas como una **infracción grave** (art.47.10) o **muy grave** (art. 48.8) si origina un riesgo grave e inminente.



En las empresas se deben determinar los siguientes elementos:

⊙ Organización en caso de emergencia.

Se debe nombrar a un trabajador (o varios) que ante una situación de emergencia tengan la capacidad de actuar.

El o los responsables de emergencias han de asegurar que todo el mundo ha sido avisado. Debe designarse personal que supla esta función en caso de su ausencia.

⊙ Sistemas y formas de dar aviso según la emergencia.

Descripción del sistema existente para avisar en caso de emergencia.

Teléfono de seguridad, aviso verbal, etc.

⊙ Información y formación básica.

Todos los trabajadores deben conocer los principios básicos de actuación en caso de emergencia. Se debe informar de las vías de evacuación y punto de encuentro. Será necesaria la revisión o comprobación periódica del correcto funcionamiento de las medidas adoptadas.

⊙ Revisión o comprobación periódica del correcto funcionamiento de las medidas adoptadas.

## BOTIQUÍN

### (MATERIAL RECOMENDABLE)

- Tijeras y pinzas
- Mascarilla de reanimación cardiopulmonar.
- Guantes
- 20 Apósitos estériles adhesivos.
- 2 Parches oculares
- 6 Triángulos de vendaje provisional
- Gasas estériles de distintos.
- Celulosa, esparadrapo y vendas
- Manta termoaislante
- Manta
- Otros
  - Bolsas de hielo sintético.
  - Agua o solución salina al 0,9% en recipientes desechables.
  - Toallitas limpiadoras sin alcohol, de no disponer de agua y jabón.



No se deberían olvidar los «botiquines de viaje» para trabajadores cuya tarea se desarrolle fuera de la empresa

# ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO Y/O EVACUACIÓN

Si descubre un incendio:

**1.** Avise rápidamente al responsable de emergencias designado por la empresa, accione en su caso el pulsador de emergencias y si no es posible llame al 112. Debe indicar la siguiente información: ¿Qué sucede?, ¿Dónde sucede?.

**2.** Si el fuego es pequeño y usted se encuentra capacitado, utilice el extintor para apagarlo (vea los apartados tipos de fuego y uso de extintores portátiles).

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Utilice el tipo de extintor adecuado.
- Intente realizar esta tarea junto a otra persona.
- No se arriesgue, no deje que el fuego le corte las vías de escape y nunca de la espalda al foco hasta que esté completamente apagado.
- Una vez controlado el fuego, avise al responsable.

**3.** Si el fuego no se puede controlar, evacue la zona:

- Deje lo que esté haciendo y sin coger nada salga ordenadamente, con rapidez sin correr.
- Si es posible deje las instalaciones de gas cerradas, y las máquinas desconectadas.
- Siga las señales de evacuación y no utilice el ascensor.
- No abra puertas calientes o por las que salga humo. Cierre las puertas y ventanas a su paso.
- Asegúrese de que no queda nadie en el interior.
- Colabore con los demás, hay compañeros que pueden necesitar ayuda.
- No se detenga en las puertas de salida, y no vuelva atrás.
- Diríjase al punto de reunión y quédese allí.

# ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE



Definición de accidente laboral:

“un accidente de trabajo es toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena” (art. 115 LGSS). También se incluirán los trabajadores autónomos y trabajadoras del hogar que coticen por contingencias profesionales.

En caso de accidente es muy importante reaccionar de forma rápida y adecuada por lo que recuerda que los pasos a llevar a cabo son:

## P

### PROTEGER

Es necesario proteger el lugar de los hechos para evitar más daños y otros accidentes.

## A

### AVISAR

A los servicios de emergencia si fuera necesario, llamando al **112**.

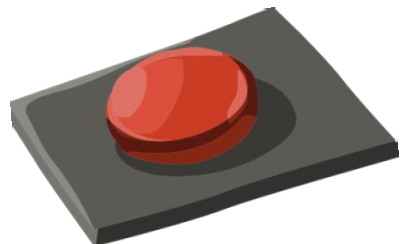
## S

### SOCORRER

Ayudar a las posibles víctimas, siempre en función de nuestros conocimientos.

Es muy importante dar la ALERTA de forma correcta y estructurada. Para ello se debe tener muy claro:

- ¿Quién tiene que avisar?
- ¿Cómo tiene que dar el mensaje?
- ¿A quién debe dar el mensaje?



# EVALUACIÓN DE LA VÍCTIMA

Ha de realizarse una evaluación inicial de la víctima para decidir cuáles serán los métodos más adecuados de proceder. El examen inicial consiste en reconocer los signos vitales del accidentado.

Los Signos Vitales son las señales objetivas e indicativas de cómo se encuentran aquellas funciones de las que depende la vida: consciencia, respiración y pulso.



## Consciencia:

Se realiza una exploración del accidentado tratando de estimularlo suavemente, hablándole o moviéndole con suavidad.

- Preguntar si nos escucha, como se encuentra, a la vez que le movemos los hombros.
- Pellizcar la cara en busca de una respuesta vital o movimiento de defensa.
- Si no se da respuesta, consideraremos a la víctima como inconsciente y pasaremos a evaluar la respiración.

## Respiración:

Se avalúa acercando un lateral de nuestra cara a la boca y nariz de la víctima, intentando OIR o SENTIR la entrada y salida de aire en nuestra mejilla y VER que el tórax se mueve.

Recuerda: sin oxígeno:

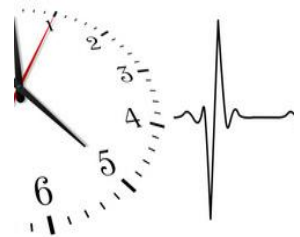
4 minutos = muerte clínica // 10 minutos = muerte cerebral.

En caso de que el accidentado no respire, iniciar reanimación respiratoria (10 insuflaciones) y pasar a valorar el pulso.

## Pulso:

Se realiza la exploración situando los dedos sobre la arteria Carótida a la altura del cuello.

En caso de que no exista pulso y la pupila esté dilatada debe efectuarse el masaje cardiaco simultáneamente con la respiración boca a boca.





## ¿QUÉ HACER SI ...?

Si está aislado en el edificio y la ruta de evacuación está obstruida por el humo:



- Vaya a una salida alternativa.
- Nunca intente atravesar el humo si no está completamente seguro de alcanzar la salida.
- Avance a gatas si se ve envuelto por el humo. El aire cercano al suelo es más limpio y fresco.
- Si es posible proteja sus vías aéreas con un trapo húmedo.

Si la salida es muy peligrosa debido al fuego y al humo y/ o no puede abandonar la habitación y esta empieza a llenarse de humo:

- Busque una habitación con ventana al exterior y cierre la puerta.
- Tape todas las rendijas por donde entre el humo, si puede con algo mojado.
- Haga señales desde la ventana. Si hay teléfono en la habitación, informe a emergencias (112) de su situación exacta, aunque le hayan visto hacer las señales.
- Si es imprescindible abra un poco las ventanas para permitir que entre aire fresco. Precaución, las ventanas abiertas pueden crear corrientes de aire que avivarían el incendio.



## Si se produce un incendio eléctrico

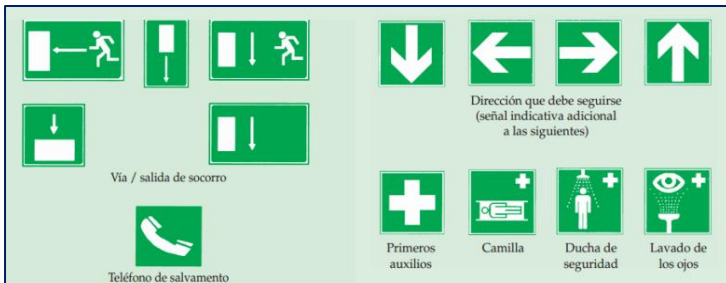


- Corte la corriente eléctrica desconectando el interruptor principal.
- Tape el aparato con una manta pesada, toalla, alfombra, etc...
- Nunca utilice agua para extinguir un fuego de origen eléctrico. Los extintores recomendados son los de CO2.

## SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA

Debe señalizarse todo el centro de trabajo, con el fin de que permita a todas las personas que se encuentren en el centro identificar los recorridos de evacuación y la ubicación de los equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios con los que cuenta el centro.

### EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS



### SALVAMENTO Y SOCORRO

# TIPOS DE FUEGO Y EXTINTORES

## Tipos de Fuego:

El primer paso a la hora de apagar un fuego con un extintor de incendios es identificar el tipo de fuego al que nos enfrentamos.

- A: Sólidos: madera, papel, carbón, cartón, textil, plástico...
- B: Líquidos gasolina, petróleo, pinturas...
- C: Gases: Butano, propano, gas ciudad, acetileno...
- D: Metales ligeros como pueden ser el magnesio o el aluminio reactivos.
- E: Fuegos producidos por un cortocircuito eléctrico o que se han producido en una instalación bajo carga eléctrica

## Tipos de Extintor

AGENTE EXTINTOR	CLASES DE FUEGO (UNE-EN2 1994)				
	A	B	C	D	E
Agua pulverizada	***	*			X
Agua a chorro	**				X
Polvo BC (convencional)		***	**		¿?
Polvo ABC (polivalente)	**	**	**		¿?
Polvo específico metales				**	¿?
Espuma física	**	**			X
Anhídrido carbónico(CO <sub>2</sub> )	*	*			**
Hidrocarburos halógenos	*	**			¿?

... Muy adecuado · Adecuado · Aceptable X Inaceptable ¿? Según especificaciones

## Mantenimiento de los Extintores:

Para que un extintor de incendios sea eficaz en el momento del incendio debe haber tenido un mantenimiento adecuado con las revisiones periódicas indicadas según el R.D. 1942/1993 (revisiones internas trimestrales, revisiones externas anuales y retimbrado cada 5 años).

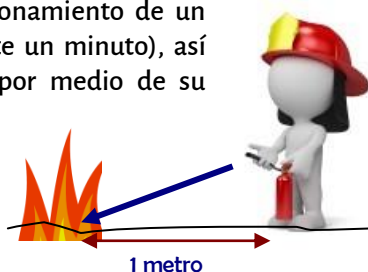
# USO DE EXTINTORES PORTÁTILES

- Descuelgue el extintor sin invertirlo y compruebe que está en buen estado.
- Asegúrese de que el agente extintor es el adecuado para el tipo de fuego.
- Quite el pasador de seguridad tirando de su anilla.



- En caso de que posea manguera, asírla por la boquilla para evitar la salida incontrolada de agente extintor. En extintores de CO<sub>2</sub> preste especial cuidado de asir la boquilla por la parte aislada.
- Accione la palanca de la cabeza del extintor realizando una pequeña descarga de comprobación.

- Aproxímese lentamente al fuego hasta un máximo de un metro.
- Acérquese al fuego con el viento a favor y en caso de encontrarse en el interior de forma que tenga accesible la salida.
- Dirija el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos, proyecte superficialmente el agente extintor efectuando un barrido, evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado.
- Debe recordar que la duración en el funcionamiento de un extintor portátil es breve (aproximadamente un minuto), así que debe dosificar el elemento extintor, por medio de su válvula dosificadora. No lo malgaste.
- Retírese sin dar la espalda al fuego y compruebe la eficacia del extintor utilizado antes de abandonar la zona.



## Abandone Inmediatamente el Área:

- Si su camino de escape se ve amenazado.
- Si se le acaba el agente extintor o no parece dar resultado.



# JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIAS E INCENDIOS

EMPRESA:

---

DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO:

---

TRABAJADOR

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

PUESTO DE TRABAJO:

“He recibido el folleto “EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN  
CONTRA INCENDIOS”

Fecha: \_\_\_\_\_

Recibí (el trabajador): \_\_\_\_\_

(Guardar este recibí con la documentación de prevención de riesgos laborales de la empresa.)



## PRINCIPALES TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

EMERGENCIAS	<b>112</b>
BOMBEROS	080
HOPITAL DE LA PAZ (unidad de quemados)	917292490
POLICIA NACIONAL	092
GUARDIA CIVIL	062
AMBULANCIAS	061 / 092
CRUZ ROJA	915346485 / 915222222
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA	915620420



### BUSCA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

TLF. MUTUA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN HOSPITAL MÁS CERCANO:

\_\_\_\_\_

RESPONSABLE/S DESIGNADO/S EN CASO DE EMERGENCIA: \_\_\_\_\_

PUNTO DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACIÓN: \_\_\_\_\_

**Para cualquier consulta sobre la información del folleto**

Avda. Cerro del Águila, 9, 2º  
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES  
28703 MADRID

TLF: 916543884

EMAIL: [madridnorteprevencion@gmail.com](mailto:madridnorteprevencion@gmail.com)

[www.herramientasprevencion.es](http://www.herramientasprevencion.es)

*“El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.”*

AT-0094/2015

Con la financiación de:  
AT-0094/2015



FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES